

SECCIÓN I
CARTA DE INVITACIÓN

No. de Invitación: 012/2015

Bogotá, 25 de marzo de 2015

A QUIEN INTERESE

Asunto: *Invitación a presentar su Hoja de Vida para el Proceso de Selección de Consultores Individuales en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/FI-13826-RG “Implementación del Código Regional de Buenas Prácticas y Gestión para Resultados” para realizar el proceso de evaluación integral del cumplimiento de los objetivos de la Cooperación, a través de las actividades realizadas en cada uno de sus tres componentes.*

1. El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/FI-13826-RG “Implementación del Código Regional de Buenas Prácticas y Gestión para Resultados”, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Hojas de Vida.
2. El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE, como Contratante, lo invita a presentar su Hoja de Vida para prestar los servicios de consultoría de acuerdo a los Términos de Referencia incluidos en la Sección II de este documento.
3. Un consultor será seleccionado de acuerdo a la modalidad de “Consultores Individuales” detallada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. El perfil mínimo requerido está descrito en detalle en la Sección II de este documento, y la calificación de Hojas de Vida se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Formación:	10.00 puntos,
Experiencia General:	30.00 puntos, y
Experiencia Especifica:	<u>60.00 puntos</u>
TOTAL:	100.00 puntos
4. El consultor que obtenga el mayor puntaje será invitado a negociar un contrato cuyo modelo básico se adjunta como Sección IV de este documento.
5. De estar interesados, deberán presentar su Hoja de Vida en el formato adjunto en la Sección III de este documento hasta las 10:00 a.m. del 27/03/2015, en la dirección indicada al final de esta carta de invitación o enviando los documentos al correo electrónico drodriguez@dane.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO

Asesor Dirección 1020 – 08

Carrera 59 No. 26 - 70, Int 1 - CAN

Bogotá

SECCIÓN II

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes.

1. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es miembro de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA – CEPAL), cuyo objeto es el de promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes.
2. Que la CEA – CEPAL adelanta sus actividades a través de Grupos de Trabajo. El DANE en representación del país lidera el Grupo de Trabajo de Fortalecimiento Institucional, el cual tiene por objeto fortalecer las Oficinas Nacionales de Estadística de la región de América Latina y el Caribe mediante el cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadística para América Latina y el Caribe (CRBP).
3. Que la evaluación final del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Número ATN/FI-13826-RG – Implementación del CRBP y gestión para resultados es una actividad que permite indagar el impacto del proyecto frente a la implementación del Código Regional de Buenas Prácticas para América Latina y el Caribe.
4. Que para el desarrollo de las actividades propuestas por el Grupo de Trabajo, el DANE, celebró con el BID, el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Número. ATN/FI-13826-RG – Implementación del CRBP y gestión para resultados, el cual tiene por objeto “contribuir al fortalecimiento institucional de todos los Sistemas Estadísticos Nacionales (SEN) de los países miembros del Banco para producir estadísticas bajo principios y estándares reconocidos internacionalmente.”

2. Objetivo.

Realizar la evaluación integral del cumplimiento del objeto y objetivos del Convenio ATN/FI-13826-RG “Implementación del Código Regional de Buenas Prácticas y Gestión para Resultados”, a través de las actividades realizadas en cada uno de sus tres componentes.

3. Alcance de los Servicios.

1. Revisar y evaluar los informes finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, con el fin de verificar la coherencia y pertinencia de sus aportes a la luz de los objetivos del proyecto.
2. Realizar un informe final, sobre el impacto del proyecto en la región de América Latina y el Caribe teniendo en cuenta todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio y que contenga las recomendaciones para el desarrollo de consultorías, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores al grupo de trabajo del proyecto.

4. Informes o Productos de la Consultoría.

1. Informe del proceso de evaluación de los informes finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de los objetivos del proyecto.
2. Informe final con el impacto del proyecto en la region de América Latina y el Caribe teniendo en cuenta todas las actividades desarrolladas durante la ejecucion del convenio y que contenga las recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores al grupo de trabajo del proyecto.

5. Calendario de Actividades.

La consultoría se realizará entre la segunda semana de abril y la última semana de junio de 2015. Se tiene previsto que en ese periodo de tiempo el consultor realice la entrega de los siguientes documentos:

1. Primera entrega: la segunda semana de mayo de 2015 – Informe del proceso de evaluación de los informes finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de los objetivos del proyecto.
2. Segunda entrega: la última semana de junio de 2015 – Informe final con el impacto del proyecto en la region de América Latina y el Caribe teniendo en cuenta todas las actividades desarrolladas durante la ejecucion del convenio y que contenga las recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores al grupo de trabajo del proyecto.

De acuerdo al calendario se plantea que las actividades del consultor se desarrollen dentro de las siguientes fechas:

Actividad	Lugar	Duración
- Informe del proceso de evaluación de los informes finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de los objetivos del proyecto.	Residencia del consultor	Entre el 06 de Abril y el 15 de Mayo de 2015
- Informe final con el impacto del proyecto en la region de América Latina y el Caribe teniendo en cuenta todas las actividades desarrolladas durante la ejecucion del convenio y que contenga las recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores al grupo de trabajo del proyecto.	Residencia del consultor	Entre el 18 de Mayo y el 26 de Junio de 2015

6. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría se realizará de forma virtual. Las actividades que podrán adelantarse desde el lugar de residencia del consultor son las siguientes:

1. Informe del proceso de evaluación de los informes finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de los objetivos del proyecto.
2. Informe final con el impacto del proyecto en la region de América Latina y el Caribe teniendo en cuenta todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio y que contenga las recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores al grupo de trabajo del proyecto.

Para adelantar el estudio y contar con mejores elementos de análisis, el DANE proveerá todos los documentos referentes al desarrollo de las consultorías realizadas durante la ejecución del proyecto. En todo caso, estos documentos son de uso confidencial y solo pueden ser utilizados para consulta.

Igualmente, se tienen previstas comunicaciones virtuales por videoconferencia, correo electrónico y otros, durante el tiempo de ejecución del contrato, orientadas a la aclaración de dudas, transferencia de conocimiento, presentación de avances y resultados, discusión sobre los resultados encontrados y todas las demás actividades que puedan surgir durante el proceso con el equipo coordinador del proyecto.

7. Perfil Mínimo Requerido.

- Formación académica: Título profesional del derecho, administración, ingeniería, ciencias económicas y administrativas, ciencias sociales y/o financieras y carreras afines.
- Experiencia General: Profesional con más de 3 años de desempeño laboral en Institutos Nacionales de Estadística u Organismos Internacionales.
- Experiencia específica: Experiencia laboral con 2 años en temas relacionados con el Conocimiento de Sistemas Estadísticos Nacionales de América Latina y el Caribe.

La información académica y laboral contenida en el curriculum vitae, será la declaración expresa que soporta la veracidad de la información declarada.

La selección del consultor se hará de acuerdo a los siguientes criterios y subcriterios de evaluación:

CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA		
	Criterios	Puntaje
	<i>Formación académica</i>	<i>10</i>
Subcriterios	Estudios de Pregrado	10
	<i>Experiencia General</i>	<i>30</i>
Subcriterios	El candidato que cumpla con el mínimo de años requeridos se le adjudicará los puntos totales.	30
	<i>Experiencia Específica</i>	<i>60</i>
Subcriterios	El candidato con mayor experiencia específica en temas relacionados con el Conocimiento de Sistemas Estadísticos Nacionales de América Latina y el Caribe.	60

SECCIÓN III
FORMATO DE HOJA DE VIDA

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de su Hoja de Vida y no deberán aparecer en la misma.

1. Nombre del individuo:*[Inserte el nombre completo]*

2. Fecha de nacimiento:

3. Nacionalidad:

3. Educación:*[Indique los estudios especializados, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*

4. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

5. Países donde tiene experiencia de trabajo:*[Enumere los países donde ha trabajado en los últimos diez años]*

6. Idiomas:*[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]*

7. Experiencia General:*[Empezando con su cargo actual, enumere en orden inverso, cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales responsabilidades]*

8. Experiencia Específica:*[Entre todos los trabajos que ha desempeñado, complete la información necesaria (fechas de realización, nombre del contratante, nombre y tipo de proyecto, actividades y responsabilidades desempeñadas, etc.) para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos de Referencia de la Sección II]*

9. Declaración:

Yo, el abajo firmante, declaro que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.

En: _____

Fecha:

*[Firma del Consultor]
Año]*

[Lugar]

[Día / Mes /

SECCIÓN IV
MODELO DE CONTRATO

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación al Contratante para finalizar el Contrato una vez que se haya concluido el proceso de selección, y no deberán aparecer en la versión final del mismo.

CONTRATO No. [Insertar No. Correlativo de Contrato]

ESTE CONTRATO (el “Contrato”) se celebra en este [insertar la fecha de inicio de los trabajos], entre Nombre del Contratante (el “Contratante”), con domicilio legal en Dirección y [insertar el nombre del Consultor seleccionado] (el “Consultor”), cuyo domicilio está ubicado en [insertar dirección del Consultor].

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

- 1. Servicios**
 - (i) El Consultor prestará los servicios (los “Servicios”) que se especifican en el Anexo A, “Términos de referencia y alcance de los Servicios”, que forma parte integral de este Contrato.
 - (ii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo B, “Obligación del Consultor de presentar informes”.
- 2. Plazo**

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el [insertar fecha de inicio] hasta el [insertar fecha de término], o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.
- 3. Pagos**
 - A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a [insertar moneda y monto total del contrato en cifras y en palabras] por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.
 - B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente¹:

[USD o su equivalente en pesos] contra recibo por el Contratante de la primera entrega, a satisfacción del Contratante,

[USD o su equivalente en pesos] contra recibo por el Contratante de la segunda entrega, a satisfacción del

contratante;

B. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en *[indicar la moneda]*, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en la Cláusula Cuarta.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa *[al Sr./a la Sra.] [insertar nombre]* como Coordinador(a) del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo B, “Obligación del Consultor de presentar informes”, deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en la Cláusula Tercera.

5. Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. Propiedad de los materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación².

8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades

El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, no podrá participar directamente ni prestar servicios para una firma/entidad que participe en el suministro de bienes, construcción de obras o prestación de servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.

9. Seguros

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.

10. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

11. Ley e idioma por los que se

El Contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, y el

regirá el
Contrato

idioma del Contrato será el español.

12. Solución de controversias³

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso [*Seleccionar: judicial o de arbitraje*] conforme a la ley del país del Contratante.

13. Elegibilidad

Los Consultores y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- (a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - i. es ciudadano de un país miembro; o
 - ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- (b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - i. está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**14. Fraude y
Corrupción**

El Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) exige que todos los Consultores observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. En particular, el Banco exige que todos los Consultores que han presentado sus Hojas de Vida o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONSULTOR

Firmado por Nombre y Apellido

Firmado por [*insertar nombre del consultor*]

Cargo Cargo

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

[Incluir los Términos de Referencia y Alcance detallado de los Servicios a prestar, según corresponda: fechas de conclusión de las distintas tareas, lugar de ejecución de las mismas, etc.]

Anexo B: Informes que el Consultor debe Presentar

[Indicar el formato, frecuencia y contenido de los informes, personas que deberán recibirlos, fechas de presentación, etc.]